

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Núm. 11.292

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 22 de agosto de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
503/2011	ALEJANDRO FERNANDEZ MORENO	ALCAZAR DE SAN JUAN	300	L.O. 1/1992 - 25.1
1319/2011	JOSE ALBERTO RAMOS ALDA	CALATAYUD	302	L.O. 1/1992 - 25.1
1837/2011	MIGUEL RODRIGUEZ GOMEZ	PALMA (PALMA)	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
1869/2011	OSCAR CARBONEL JIMENEZ	EJEA DE LOS CABALLEROS	330	L.O. 1/1992 - 25.1
1926/2011	JOSE LUIS EMBID MOLINERO	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	330	L.O. 1/1992 - 25.1
1946/2011	LARBI ATIF	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2159/2011	ANTONIO JESUS MACHADO NOGUERA	PADUL	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3001/2011	MANUEL GARCIA MUÑOZ	TARRAGONA	350	L.O. 1/1992 - 23.a) y L.O. 1/1992 - 23.a)
3018/2011	RINA JOSEFINA DE DORTA AGUIRRE GARCIA	ICOD DE LOS VINOS	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3316/2011	ROBERTO VELA MARIN	JARQUE (JARQUE)	450	L.O. 1/1992 - 25.1
3375/2011	ANASS EL MOUDDEN	CASPE	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3386/2011	JONATAN CLAVERIA HEREDIA	CALATAYUD	190	L.O. 1/1992 - 25.1
3396/2011	VASILE SANDU SCRIPET	TARANCON	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
3401/2011	ALBERTO MALUENDA SANCHEZ	CALATAYUD	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3460/2011	MIGUEL RUIZ FORCEN	MORES	500	L.O. 1/1992 - 25.1
3511/2011	RAMON PLENAS BRITO	LOGROÑO	330	L.O. 1/1992 - 25.1
3710/2011	ROBERTO VELA MARIN	JARQUE (JARQUE)	330	L.O. 1/1992 - 25.1
3783/2011	IVAN ABRIL AGUIRRE	DURANGO	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3888/2011	RUBEN GAYAN ASENSIO	UTEBO	330	L.O. 1/1992 - 23.a)

INFRACCIONES

Núm. 11.293

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el "Boletín Oficial".

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 22 de agosto de 2011. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
1907/2011	JORGE BLASCO ALTES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
2429/2011	JOSE ANGEL MARTIN ANTON	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
2615/2011	NOELIA LOPEZ TERCERO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3279/2011	LUCAS LORCA SERRANO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3334/2011	JUAN JOSE MARTIN TERUEL	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
3477/2011	FRANCISCO JAVIER GIMENEZ GOMEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
3632/2011	RAFAEL BARAHONA CABALLERO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
3665/2011	DANIEL RUIZ FUENTE	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
3689/2011	RUBEN ORRADRE MARTINEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
3690/2011	FLORIAN DUMITRU STOICA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
3694/2011	MOHAMED EL KAJOUAI	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
3733/2011	JAVIER MORENO JIMENEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3744/2011	JOSE MIGUEL GRANDE ECHEVERRY	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.b)
3745/2011	NILO LEANDRO ACOSTA ZAMBRANO	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3747/2011	MANUEL FERNANDO SALAZAR BAHOS	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
3759/2011	FRANCISCO JAVIER SERRANO GOMEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
3762/2011	JOSE ANTONIO GARCIA CURTO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
3817/2011	MILOUD LOTMANI	ZARAGOZA	150	L.O. 1/1992 - 23.a)

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Acción Social, Servicios Públicos y Juventud

Instituto Municipal de Salud Pública

Núm. 11.219

Habiendo resultado infructuosa la notificación personal de la iniciación de expediente sancionador a las personas o entidades denunciadas que se indican en anexo, de conformidad con lo establecido en los artículos 58.1, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza su pública notificación, manifestando que los citados expedientes obran a su disposición en el Instituto Municipal de Salud Pública (sito en el camino de Cogullada, sin número), pudiendo, durante el plazo de quince días desde el día siguiente a esta publicación, formular las alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes a su defensa.

Zaragoza, a 10 de agosto de 2011. — El secretario., P.A.: El jefe de Servicio de la Secretaría General, Luis Javier Subías González.

ANEXO

Relación que se cita

Número de expediente, denunciado, identificación y precepto infringido

633.890/11. Picarazones. CIF/NIF B-50.706.597. Artículo 25.16.1 de la Ordenanza municipal de higiene alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

633.816/11. Mesón Los Maños, S.C. CIF/NIF J-99.285.173. Artículo 25.16.1 de la Ordenanza municipal de higiene alimentaria de 27 de julio de 1988 y modificación de 30 de octubre de 1996.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 11.257

RESOLUCION por la que se otorga la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica, en término municipal de San Mateo de Gállego (AT 25/2011).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de líneas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego, para instalar un centro de transformación de tipo interior y su acometida subterránea, destinado a suministrar energía eléctrica a alumbrado de viales e instalaciones municipales del peticionario y situado en el término municipal de San Mateo de Gállego, carretera del Saso, junto al campo de fútbol, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Miguel Laboreo González, con presupuesto de ejecución de 62.986,21 euros.

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

La presente autorización se otorga sin perjuicio de los derechos de terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

ACOMETIDA (A CEDER A ERZ ENDESA):

Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 438 metros de longitud, que derivará de nuevo apoyo a instalar entre los